



Madrid, 12 de mayo de 2025

Enmarcada en el Plan de Descentralización Turística, el texto tiene como objetivo apoyar la sostenibilidad del sector turístico en Madrid

El Ayuntamiento de Madrid publica la segunda edición de la guía 'Madrid: actos en vía pública'

- Esta publicación editada por Madrid Convention Bureau detalla el procedimiento para la autorización de eventos en distintas zonas de la capital
- Este recurso, orientado al turismo de congresos, incentivos, reuniones y eventos, incorpora sugerencias sobre localizaciones, sostenibilidad o uso de drones
- La guía está disponible para su descarga en la web de [Madrid Convention Bureau](#)

La concejala delegada de Turismo, Almudena Maíllo, ha presentado hoy la segunda edición de la guía 'Madrid: actos en vía pública', una publicación editada por Madrid Convention Bureau (MCB). Este recurso está dirigido a los profesionales del turismo de reuniones, incentivos, congresos y eventos (MICE, por sus siglas en inglés) y ofrece una guía clara y actualizada sobre los pasos necesarios para solicitar autorizaciones para la celebración de actos en calles y espacios verdes de la capital. Solo en 2024, el Ayuntamiento de Madrid autorizó 2.787 eventos en vía pública, lo que representa un incremento del 10 % respecto al año anterior.

Con un enfoque más visual y práctico, esta nueva edición detalla cada fase del procedimiento administrativo, los plazos y tasas correspondientes, así como la documentación requerida según las características del evento como el aforo, la instalación de estructuras temporales, el uso de sonido, fuegos artificiales o rodajes. Incluye además glosarios, anexos normativos y recomendaciones específicas que facilitan la gestión a los organizadores.

“El turismo de reuniones y eventos es muy importante para la economía local de Madrid, con un impacto económico directo de 2.555 millones de euros”, ha señalado la concejala delegada de Turismo, Almudena Maíllo, quien ha añadido que “esta guía se enmarca en el espíritu de colaboración entre el sector público y el privado”. Maíllo ha destacado que “este recurso práctico servirá para facilitar la labor de los profesionales del sector, promover un turismo de reuniones sostenible y mejorar la convivencia con los vecinos”. Todo ello, ha explicado Maíllo, “lo hacemos descentralizando: mostrando que la ciudad tiene espacios y zonas preparadas para acoger grandes experiencias”.

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



Nuevas localizaciones, sostenibilidad y uso de drones

Una de las principales novedades de esta edición es la sugerencia de localizaciones alternativas a los distritos más demandados, en línea con el Plan de Descentralización Turística impulsado por el Ayuntamiento de Madrid. Así, la guía propone enclaves como Madrid Río, Carabanchel o Legazpi, además de incorporar recomendaciones de Madrid Film Office, la oficina del audiovisual del Ayuntamiento.

También se incluye un nuevo apartado dedicado a la sostenibilidad en los eventos en todas sus fases (planificación, ejecución, comunicación y finalización), con consejos prácticos para garantizar tanto el respeto al medioambiente como el impacto positivo en la sociedad. La publicación remite, además, a otras herramientas de Madrid Convention Bureau para apoyar esta labor como la herramienta integral de sostenibilidad PLUS, el 'Directorio de Entidades Sociales' o las guías 'Madrid, 100 ideas para que tu evento sea más sostenible' y 'Madrid, creando legado en tu reunión'.

Completan la publicación un apartado relacionado con el uso de drones, una opción que debe ser gestionada a través de una empresa y piloto certificados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y otro con ejemplos de eventos de diversa índole que han tenido lugar en calles y plazas de la capital y su repercusión.

'Madrid: actos en vía pública' es el resultado de la colaboración entre Madrid Convention Bureau, el grupo Eventoplus y el sector de organización de eventos de la capital, a través de la participación de agencias y asociaciones profesionales, además de las juntas de distrito. La guía está disponible para su consulta y descarga en la página web de [Madrid Convention Bureau](http://MadridConventionBureau.com). /

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: @MADRID

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

télefono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es